

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CONTRATOS MERCADO CENTRAL Y NORTE DEL GAD DE LIMON INDANZA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
<b>Descripción</b>	El objetivo de este servicio es brindar a la ciudadanía en general un espacio con locales comerciales de propiedad del GAD Municipal para la venta de productos de primera necesidad y productos de la zona a comerciantes locales y de otro lugar, con la finalidad que presten un servicios de calidad y que sus productos estén a disposición de la ciudadanía cumpliendo con las normas y reglamentos municipales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este servicio está dirigido a toda la ciudadanía en general, a quien requiera un espacio con locales comerciales de propiedad del GAD Municipal para la venta de comida, productos de primera necesidad y productos de la zona, a comerciantes, con la finalidad que presten un servicios de calidad y que sus productos estén a disposición de la ciudadanía cumpliendo con las normas y reglamentos municipales.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de un local comercial de propiedad del GADMLI</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al señor Alcalde (comprar en Tesorería Municipal)</li> <li>Copia de la cedula y certificado de votación a color</li> <li>Dos fotos a color tamaño carnet</li> <li>certificado de no adeudar (tesorería)</li> <li>Certificado médico (Comidas, Refrescos, helados, Granizados)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse personalmente a la Comisaría Municipal y solicitar los requisitos que son:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al señor Alcalde (comprar en Tesorería Municipal)</li> <li>Copia de la cedula y certificado de votación a color</li> <li>Dos fotos a color tamaño carnet</li> <li>certificado de no adeudar (tesorería)</li> <li>Certificado médico (Comidas, Refrescos, helados, Granizados)</li> </ol> <p>Se envía a Procuraduría Síndica para que se elabore su contrato de arriendo de un puesto comercial en el en mercado central, donde consta sus cláusulas</p> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CONTRATOS MERCADO CENTRAL: LOCALES COMERCIALES          Plazo: de un año del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021          Canon: 20% mensual que deben pagar el la tesorería Municipal</li> <li>CONTRATOS MERCADO NORTE: VENTA DE CARNES</li> </ol>

Plazo: de un año del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021

Canon: 12% mensual que deben pagar el la tesorería Municipal

- Esto es de acuerdo al Art. 15 del pago anual de la regalía municipal de la Ordenanza Municipal para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y los trabajadores autónomos del cantón Limón Indanza. Según los cuadros establecidos en dicha ordenanza.

**CONTROL Y EJECUCION DE LAS DEFERENTES OREDENANZAS:**

- Ordenanza Municipal para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y los trabajadores autónomos del cantón Limón Indanza.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes 07:30 a 16:30 horas.

Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Quito y Miguel Ulloa, Edificio Municipal 3, frente al Parque Central.

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Abg. Pablo Cabrera, Comisario Municipal  
**Correo Electrónico:** gadlimonindanza@hotmail.com  
**Teléfono:** 07- 2771-330

**Transparencia**